

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30340 BILBAO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 523/08 referente al concursado Forjados del Norte, Sociedad Limitada, con NIF B95327227, por auto de fecha 30 de julio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero: Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo: Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero: Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto: La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 30 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090065150-1